

que este expediente se tramita con carácter de urgencia al amparo de los artículos 86.2 y 90 del Reglamento General de Contratación del Estado, según Orden ministerial de 31 de agosto de 1979, que reduce los plazos de tramitación a la mitad.

*Documentos que deben presentar:* Se reseñan en el pliego de cláusulas.

*Apertura de pliegos:* En el salón de actos del mencionado Palacio de Comunicaciones de Madrid (planta cuarta), a las doce horas del día 1 de octubre de 1979.

Madrid, 11 de septiembre de 1979. — El Director general.—4.546-A.

*Resolución del Patronato de Viviendas del Personal de Correos y Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.*

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, este Patronato de Viviendas ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Construcción de 68 viviendas de protección oficial del grupo I en el polígono "La Fama" de Murcia», a la Empresa «Construcciones y Obras Portuarias, Sociedad

Anónima» (SACOP), en la cantidad de 93.991.337 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 6 de septiembre de 1979.—El Gerente.—11.302-E.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

*Resolución de la Ciudad Sanitaria «Nuestra Señora de Covadonga» de la Seguridad Social por la que se anuncia concurso público número 33/104/79 para la adquisición de material de curas.*

Se convoca concurso público número 33/104/79, para la adquisición de «material de curas» (compresas, vendas y esparadrapos), destinado a los almacenes de esta Ciudad Sanitaria.

Los pliegos de condiciones y demás documentación, podrán solicitarse de la Administración de la Ciudad Sanitaria «Nuestra Señora de Covadonga» (Unidad Central número 2, Suministros), sita en la calle Celestino Villamil, sin número, en Oviedo.

El plazo de presentación de solicitudes y

documentación, finalizará a las trece horas del día 29 de septiembre de 1979.

Oviedo, 1 de septiembre de 1979.—El Director provincial.—4.499-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de La Coruña referente al concurso para la construcción e instalación de una estación de residuos sólidos.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 11 de septiembre de 1979, acordó prorrogar por quince días hábiles el plazo de presentación de proposiciones optando al concurso para la construcción e instalación de una estación de residuos sólidos urbanos, varios e industriales, previa trituración y aprovechamiento de subproductos y posterior vertido controlado.

El resto de las condiciones serán las mismas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», de fechas 9 y 14 de agosto último, respectivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de ampliación del citado plazo.

La Coruña, 11 de septiembre de 1979.—El Alcalde, Domingo Merino Mejuto.—5.371-2.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 85.168 de registro, correspondiente al 14 de marzo de 1979, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de don Fernando Marzo Sáenz, en aval bancario por un importe de 1.035.000 pesetas (referencia 1.079/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de agosto de 1979.—El Administrador.—6.048-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 13.638 de registro, correspondiente al 28 de marzo de 1972, constituido por el Banco de Santander, en garantía de don Antolín García Lozoya, en valores y por un nominal de 213.000 pesetas (expediente 1.203/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de agosto de 1979.—El Administrador.—6.043-C.

### Administraciones de Aduanas

#### CADIZ

Por la presente se notifica al propietario, desconocido, del automóvil marca «Ford», modelo Cortina, matrícula HLC-344-N, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 165/79 de esta Aduana, formularse pliego de cargos por infracción al artículo 10 del Decreto número 1814/1964, por la no reexportación del vehículo en su plazo, con posible sanción a determinar, entre 1.000 a 15.000 pesetas, conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Conforme al vigente Reglamento de Procedimiento, dispone de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar alegaciones en apoyo de su defensa.

Cádiz, 31 de agosto de 1979.—El Administrador.—11.266-E.

Por la presente se notifica a don Frank Statt Mayer, vecino de 7014 Krnestheim, calle Busserts, 1, propietario del automóvil marca «Simca», matrícula LB-W-698, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 166/79 de esta Aduana, formularse pliego de cargos por infracción al artículo 10 del Decreto número 1814/1964, por la no reexportación del vehículo en su plazo, con posible sanción a determinar, entre 1.000 a 15.000 pesetas, conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Conforme al vigente Reglamento de Procedimiento, dispone de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para efectuar alegaciones en apoyo de su defensa.

Cádiz, 3 de septiembre de 1979.—El Administrador.—11.274-E.

### Recaudaciones de Tributos del Estado

#### ZONA DE LANZAROTE

Don Gregorio Fleta Rubio, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Lanzarote, provincia de Las Palmas,

Hace saber: Que contra los sujetos pasivos que se indicarán y por los conceptos tributarios que se determinan, fue dictada por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Y no pudiendo ser notificados los mismos por resultar desconocidos en los domicilios tributarios, se les notifica la citada providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación, concediéndoseles un plazo de quince días para hacer efectivos el pago de sus débitos, previniéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento.

Conforme al artículo 99 del citado cuerpo legal, se invita a los deudores, si no pagan los descubiertos, para que en el plazo de quince días comparezcan por sí o por medio de representantes en los expedientes ejecutivos que se les sigue y designar persona de esta localidad que los represente o reciba las notificaciones a que hubiera lugar en la tramitación de los expedientes, bajo apercibimiento de que, de no presentarse ni hacer dicho nombramiento, serán declarados en rebeldía, no

intentándose en lo sucesivo nuevas notificaciones individuales, sino en los tabloneros de anuncios de esta Recaudación.

Contra la providencia de apremio dictada y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, proceden los siguientes recursos: a) De reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda; o bien, b) Reclamación económico-administrativa, en el

de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Arrecife de Lanzarote, 5 de julio de 1979. El Recaudador.—9.787-E.

#### Relación de afectados

Apellidos y nombre	Concepto	Año	Importe principal
Stropahl, Hans Ludwig	Transmisiones	1974	22.871
Vallée, Regis François	Transmisiones	1972	10.882
Sauer, Klara	Transmisiones	1974	2.096
Seen, Paul Henri	Transmisiones	1973	19.985
Schmid, Alfred	Transmisiones	1973	6.253
Moseler, Karl Heinz	Transmisiones	1974	5.722
Krames, Paul	Transmisiones	1974	5.874
Thomas, Ernst	Transmisiones	1974	5.569
Schratzenstaller, Josef	Transmisiones	1974	4.273
Markkoug Wstefeld, Carola	Transmisiones	1974	4.121
Holz, Urban	Transmisiones	1974	4.350
Hammerling, Josef	Transmisiones	1974	4.883
Bosl, Kurr	Transmisiones	1974	5.112
Beiske, Rita	Transmisiones	1974	4.426
Pelzer, Franz	Transmisiones	1974	3.816
Leisen, Alis	Transmisiones	1974	3.816
Michel, Alexander	Transmisiones	1974	3.816
Beiske, Rita	Transmisiones	1974	3.359
Nasser, Taras	Transmisiones	1976	228.665
Stein, Ha	Urbana	1977	55.692
Stein, Ha	Urbana	1978	66.830
Bernard, Claude	Urbana	1977	16.623
Bernard, Claude	Urbana	1978	19.948
De Noillet, Guy	Urbana	1977	33.541
De Noillet, Guy	Urbana	1978	40.249

### Tribunales de Contrabando

#### ALGECIRAS

Por el presente, se hace saber a Mohamed Fatima Jiech y Hamed Jarves Fatima, súbditos marroquíes, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 20 de septiembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 436/79 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 5 de septiembre de 1979.—El Secretario. — V.º B.º, el Presidente. — 11.326-E.

#### ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero del súbdito francés Roger Grec, con último domicilio conocido en Francia, al parecer en París, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de septiembre de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 190/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levanta-

tará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Alicante a 6 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.381-E.

#### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Gómez Salat y Francisca Montalván Ríos, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Vinaroz, 37, por el presente edicto se le hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por doña Pilar Alcalde Navarro, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 203/1979, advirtiéndoles que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6, de la vigente Ley de Contrabando, durante el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 4 de julio de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—9.723-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil «Opel Ascona», tipo B-12-S, sin matrícula, al parecer abandonado en el taller-auto reparación de El Bruch, Travesía Exterior, kilóme-

tro 577, de la N-11 (Barcelona), afecto al expediente número 605/79, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 50.000 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 19 de septiembre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona a 5 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.320-E.

#### CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Antonio Gutiérrez Cara, con último domicilio conocido en barriada Juan Carlos I, portón 22, puerta 3, Ceuta, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 3 de octubre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 315/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 5 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.327-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdemoumen Lamfadel, propietario del vehículo marca «Opel Caravan», matrícula francesa 925 CFV-75, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 5 de octubre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 315/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 5 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.328-E.

GRANADA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ernest Detlef Shianagel, de nacionalidad alemana, cuyo último domicilio conocido era en segundo chalet, a la izquierda, en la carretera de bajada desde «El Capricho» a «Playa Tropical», en Punta Velilla, Almuñécar (Granada), inculcado en el expediente número 61/79, instruido por aprehensión de diversos artículos, mercancía valorada en 34.000 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez treinta horas del día 9 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Granada, 5 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.330-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Germán Diego Ureba, Angel Luis Fernández Castilla, Clemente García, Julio Romero Seco, Pedro Fernández, Fernando Gómez y Francisco Javier Fernández Gu-

tiérrez, cuyos últimos domicilios conocidos del primero y el último, respectivamente, fue en Madrid, calle Infanta Mercedes, 96, décimo, C, y calle Hermanos Rocha, sin número, de Majadahonda, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del día 20 de junio de 1979, al conocer del expediente número 393/1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas cinco infracciones de contrabando, todas ellas de mayor cuantía, y de las comprendidas en el caso primero del artículo 13 de la vigente Ley, por importaciones de automóviles ilegalmente, y valores respectivos de 500.000, 250.000, 600.000, 125.000 y 300.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a don Germán Diego Ureba, don Clemente García y don Angel Luis Fernández Castilla, en la primera infracción por automóvil «Mercedes», matrícula A-3058-G; a don Germán Diego Ureba, don Clemente García y don Angel Luis Fernández Castilla, en la segunda infracción, por automóvil marca «Alfa Romeo», matrícula M-4762-AM; a don Germán Diego Ureba, don Clemente García, don Angel Luis Fernández Castilla y don Julio Romero Seco, en la tercera infracción, por automóvil «Mercedes» 220-D, con matrícula M-4762-AM; a don Germán Diego Ureba, don Julio Romero Seco y don Angel Luis Fernández Castilla, en la cuarta infracción, por automóvil «Volkswagen» 1.300, con matrícula M-5936-BY, y en la quinta infracción, a don Germán Diego Ureba, don Clemente García y don Angel Luis Fernández Castilla, por automóvil «Fiat» 130, con matrícula M-5936-E.

3.º Declarar que es de estimar la circunstancia modificativa de la responsabilidad, agravante octava, del artículo 18, por reincidencia en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente a don Clemente García, en todas las infracciones en que está considerado autor.

4.º Imponer las multas siguientes:

5.º Absolver de toda responsabilidad en materia de esta jurisdicción al resto de los encartados en el presente expediente, a la vista de su actuación en los hechos probados ante este Tribunal. Disponiendo la devolución del automóvil «Mercedes» A-3058-G, a don José Marquina Domínguez, previo pago de los derechos ante la Aduana de Madrid; la devolución del automóvil «Mercedes 220-D» M-5362-CU, a don Javier Fernández Gutiérrez, previo pago de derechos ante la Aduana de Madrid; la devolución del automóvil «Volkswagen 1.300» M-5936-BY, a don Byron Gustavo Sanmartín Cardona, previa justificación de la actualización (documentación de la matrícula turística), y la devolución, por último, del automóvil «Fiat 130» M-5936-E, a don Fernando Gil Barceló, previo pago de los derechos ante la Aduana de Madrid.

6.º Decretar el comiso del automóvil «Alfa Romeo GT», matrícula M-4762-AM, afecto a la segunda infracción, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria. Disponiendo la exigencia del valor sustitutivo de comiso de los automóviles que se devuelven, en aplicación del artículo 31 de la Ley, según se indica en el pronunciamiento cuarto.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente.—9.528-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Rubio López, con último domicilio conocido en Albuixexh (Valencia) era en la calle Senda de Bueno, número 4, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 21 de septiembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 132/79, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 4 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.335-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Zander Bronislaw, Kukulka Marex y de Michalski Zdzislan, Capitan del yate «Cedania» y responsable subsidiario de los dos primeros, con últimos domicilios conocidos en España, se desconocen, sabiéndose tienen su residencia en Gdansk (Polonia), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

	Base	Tipo — Porcentaje	Sanción	Sust. comiso
<b>1.º infracción</b>				
D. Germán Diego Ureba .....	166.667	467	778.335	166.667
D. Clemente García .....	166.667	534	890.002	166.667
D. Angel L. Fdez. Castilla ...	166.666	467	778.330	166.666
Totales .....	500.000		2.446.667	500.000
<b>2.º infracción</b>				
D. Germán Diego Ureba .....	83.333	467	389.165	—
D. Clemente García .....	83.334	534	445.004	—
D. Angel L. Fdez. Castilla ...	83.333	467	389.165	—
Totales .....	250.000		1.223.334	—
<b>3.º infracción</b>				
D. Germán Diego Ureba .....	150.000	467	700.500	150.000
D. Clemente García .....	150.000	534	801.000	150.000
D. Angel L. Fdez. Castilla ...	150.000	467	700.500	150.000
D. Julio Romero Seco .....	150.000	467	700.500	150.000
Totales .....	600.000		2.902.500	600.000
<b>4.º infracción</b>				
D. Germán Diego Ureba .....	41.667	467	194.585	41.667
D. Julio Romero Seco .....	41.667	467	194.585	41.667
D. Angel L. Fdez. Castilla ...	41.667	467	194.580	41.666
Totales .....	125.000		583.750	125.000
<b>5.º infracción</b>				
D. Germán Diego Ureba .....	100.000	467	467.000	100.000
D. Clemente García .....	100.000	534	534.000	100.000
D. Angel L. Fdez. Castilla ...	100.000	467	467.000	100.000
Totales .....	300.000		1.468.000	300.000

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 24 de septiembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 131/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 5 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.336-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Fajardo Montoya, Miguel Villanueva Arenas y de Nicolás Piccinino, nacido en Trieste el 4 de noviembre de 1933, con últimos domicilios conocidos en Valencia eran en la calle Carmelo Roda, número 4; Conchita Piquer, número 6, y en el hotel «Internacional», respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 24 de septiembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 113/79, en el que figuran como presuntos inculpados.

#### BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

13.ª emisión de bonos de caja (25 de septiembre de 1976)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de la emisión del epígrafe que a partir del próximo día 25 de septiembre se procederá al pago del cupón número 6, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón .....	60
Retención a cuenta 15 por 100 ...	9
Importe líquido .....	51

Este pago se realiza de conformidad con los acuerdos adoptados en la Asamblea general de bonistas celebrada el 11 de junio de 1979, que estableció que a partir del 25-9-79 se satisfará un interés adicional permanente del 1 por 100 anual, en sustitución de los intereses complementarios del 1, 2, 3, 4 por 100 a abonar, respectivamente, en cada una de las antiguas amortizaciones parciales, y que las nuevas fechas de amortización, parciales e iguales, a realizar por sorteo, serán 25 de septiembre de 1983, 84, 85 y 86, respectivamente.

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 7 de septiembre de 1979.—El Director financiero.—5.391-10.

#### REUNISA

#### REASEGURADORES ESPAÑOLES UNIDOS, S. A.

El Consejo de Administración convoca a las Entidades accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 5 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.337-E.

#### Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas octava, novena y décima de la temporada 1979-80 son los que se citan a continuación:

##### Jornada octava

(21 octubre)

1. Osasuna-Palencia.
2. Oviedo-Tarragona.
3. Valladolid-Sabadell.

##### Jornada novena

(28 octubre)

1. Getafe-Granada.
2. Levante-Celta.
3. Palencia-Castellón.

primera convocatoria, el día 28 de septiembre, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, ambas en Madrid, calle Sagasta, número 18, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Plan de desarrollo de la Sociedad.
- 2.º Provisión de vacantes en el Consejo.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.156-C.

#### DIARIO DE BURGOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Sala de Juntas de la calle San Pedro de Cardena, 34, de Burgos, a las once treinta horas del día 29 de septiembre de 1979, en primera convocatoria, o el siguiente, día 30, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Dimisión del Presidente y nombramiento del que le sustituya.
- 2.º Modificación del artículo 29 de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Burgos, 6 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.163-C.

#### INMOBILIARIA CASA BARCO, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en septiembre, en el domicilio social de Bilbao, calle San Vicen-

##### Jornada décima (4 noviembre)

1. Granada-Sabadell.
2. Celta-Getafe.
3. Leonesa-Tenerife.

Madrid, 11 de septiembre de 1979.—El Administrador general.—4.558-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

##### Instituto Nacional de Urbanización

*Información pública del proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Palmete» (segunda fase), sito en Sevilla*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «Palmete» (segunda fase), sito en Sevilla.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Sevilla, calle Laraña, 4, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Director-Gerente, Antonio Ruiz Martín.

te, sin número, edificio Albia II, el día 28, en primera convocatoria, a las once horas del día, y caso de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria el siguiente día 29, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Proceder a la disolución de la Sociedad, de acuerdo con lo prevenido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979, aclaratoria de la anterior con aprobación, en su caso, de los conceptos determinados en la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas; nombramiento de liquidador o liquidadores y otorgamiento de facultades a los mismos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 7 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.311-D.

#### INTEGRACION COMERCIAL ALIMENTARIA, S. A.

##### (COMALSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de septiembre de 1979, a las trece horas, y si procede, en segunda convocatoria, el siguiente día 29, a la misma hora, en su domicilio social de Madrid, paseo de La Habana, número 101, para tratar del siguiente

##### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1979, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979-80.

3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de esta reunión.

4.º Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Crespo Albelda.—6.169-C.

**ARTESANIA DE TURRONES, S. A.  
(ARTUSA)**

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 29 de septiembre de 1979, a las diez treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora el siguiente día, por si hubiera de celebrarse la segunda, para tratar del siguiente:

**Orden del día**

1.º Estudio, y aprobación en su caso, del balance y cuentas anexas correspondiente al pasado ejercicio.  
2.º Ruegos y preguntas.

Castellón, 7 de septiembre de 1979.—El Administrador, Vicente Ferrer Guillén.—3.285-D.

**INDUSTRIAS Y TRANSFORMACIONES  
AGRICOLAS SADABENSES, S. A.  
(I.T.A.S., S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria en el domicilio social de la Sociedad, el día 28 del mes en curso,

a las diecinueve horas, en primera convocatoria; caso de no haber mayoría reglamentaria, se celebrará el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio indicado, en segunda convocatoria, tratándose el siguiente

**Orden del día**

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.  
2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978-79.  
3.º Censura de la gestión social.  
4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1979-80.  
5.º Ruegos y preguntas.

Sádaba, 7 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—3.312-D.

**CARTERA DE PREVISION SANITARIA, S. A.**

*Balance general al 31 de diciembre de 1978*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	5.832,00	Capital .....	200.000.000,00
Banco Urquijo. Cuenta corriente .....	2.366.524,99	Reservas .....	116.068.293,93
Banco Urquijo. C. Depósito .....	10.000.000,00	Legal .....	19.069.541,13
Cartera de valores .....	325.244.054,04	Fluctuación valores .....	14.071.848,15
Gastos de constitución .....	2.005.353,20	Reg. dividendos .....	4.342.952,98
Cuentas diversas .....	1.014.204,28	Voluntaria .....	78.553.951,67
		Pérdidas y ganancias .....	15.884.196,58
		Dividendo ejercicio 1977 .....	4.325.000,00
Bancos. Valores depositados .....	340.835.968,51	Cuentas diversas .....	4.358.478,00
	248.337.000,00		
		Bancos. Depósito de valores .....	340.835.968,51
			248.337.000,00
<b>Total .....</b>	<b>588.972.968,51</b>	<b>Total .....</b>	<b>588.972.968,51</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	1.681.050,38	Rendimiento de cartera .....	15.856.713,86
Beneficios distribuibles .....	15.884.196,58	Primas .....	253.118,74
		Intereses .....	1.194.043,00
		Beneficios en venta .....	514.490,10
<b>Total .....</b>	<b>17.565.246,96</b>	<b>Total .....</b>	<b>17.565.246,96</b>

*Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1978*

	Pesetas	
	Nominal	Efectivo
<b>Renta variable:</b>		
Bancos .....	38.773.500,00	98.460.544,25
Eléctricas .....	82.231.500,00	68.325.702,95
Construcción .....	21.641.000,00	24.889.360,49
Inversión mobiliaria .....	460.000,00	943.000,00
Inmobiliarias y urbanizadoras .....	10.298.500,00	11.447.267,60
Comercio .....	16.525.500,00	24.247.644,80
Papeleras .....	2.884.000,00	5.850.422,07
Químicas .....	13.875.000,00	16.515.025,76
Petróleos .....	2.154.500,00	4.418.678,21
Siderurgia y construcciones metálicas .....	11.070.500,00	21.836.912,86
<b>Total .....</b>	<b>199.714.000,00</b>	<b>276.937.558,99</b>
<b>Renta fija:</b>		
Bancos .....	15.000.000,00	14.760.005,00
Papeleras .....	11.193.000,00	11.058.900,53
Químicas .....	5.000.000,00	5.012.638,00
Siderurgia y construcciones metálicas .....	15.430.000,00	15.469.616,52
Construcción .....	2.000.000,00	2.005.135,00
<b>Total .....</b>	<b>48.623.000,00</b>	<b>48.306.495,05</b>
<b>Inversiones superiores al 5 por 100 del total de la cartera</b>		
Banco de Fomento, S. A. ....	15.216.000,00	27.582.212,18
Banco Hispano Americano, S. A. ....	4.716.000,00	16.249.661,32
Banco Urquijo, S. A. ....	7.032.000,00	21.635.573,37
Hidroeléctrica de Cataluña .....	28.943.500,00	21.761.819,88
Vallehermoso, S. A. ....	21.391.000,00	23.540.462,24

**COMPAÑIA INTERNACIONAL  
DE SERVICIOS E INVERSIONES  
INMOBILIARIAS, S. A.  
(CINSA)**

Junta general extraordinaria de la mercantil «Compañía Internacional de Servicios e Inversiones Inmobiliarias, S. A.» (CINSA), a celebrar en su domicilio, social del paseo del General Martínez Campos, número 42, el próximo día 29 de septiembre, a las doce horas, o en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de septiembre, a la misma hora.

**Orden del día**

- 1.º Estudio y determinación de la conveniencia o no de la disolución de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.
- 2.º Disolución, en su caso, de la Sociedad, al amparo de lo previsto en la indicada norma transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.
- 3.º Aprobación, en su caso, del balance final de liquidación de la Sociedad.
- 4.º Nombramiento de socios liquidadores.
- 5.º Acuerdos necesarios para llevar a cumplimiento el de disolución de la Sociedad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—Rafael Morales Durán, Administrador único.—6.174-C.

**RAMON YRURETAGOYENA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social de la misma en Irún (B.º de Anaka, polígono 10), el día 28 de septiembre de 1979, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda.

La Junta general ordinaria se celebrará con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración durante el anterior ejercicio.
- 3.º Renovación de los cargos del Consejo.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación, se deliberará sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Estudio y adopción de los acuerdos que procedan sobre el escrito dirigido a la Sociedad por don Ramón Iruretagoyena Hernando, convocando Junta general extraordinaria, cuyo escrito se encuentra a disposición de los socios para ser analizado, así como parte de los documentos que son referidos en el repetido escrito.
- 2.º Estudio y adopción de los acuerdos que procedan sobre el escrito presentado por doña Alicia Blanc Iribarren sobre diversos deudores de la Sociedad.

Irún, 29 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Alicia Blanc Iribarren.—3.248-D.

**IBERDUERO, S. A.**

**Anuncio de subasta de maderas**

Se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas de chopo, de la zona «La Chopería», en La Rúa de Valdeorras, con arreglo a las condiciones técnicas señaladas en el informe de valoración para un volumen de 6.824,42 metros cúbicos, al alza,

y sobre la tasación de 16.794.449 pesetas, que se celebrará en las oficinas de «Iberduero, S. A.», avenida de Circunvalación, número 17, La Rúa (Orense), el día 1 de octubre del año actual y hora de las once de la mañana.

Se admitirán proposiciones en dichas oficinas hasta las dieciocho horas del viernes 28 de septiembre y con arreglo a las condiciones establecidas para la celebración de esta subasta y estudio técnico, obrantes y a disposición de los licitadores en dichas oficinas.

La Rúa-Petín (Orense), 8 de septiembre de 1979.—Por poder, A. Manjón Montero. 6.162-C.

**AGRIPEN, S. A.**

**Junta general ordinaria**

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en El Ejido (Dalías), de Almería, en el domicilio social, calle Manuel Fernández Arriola, número 4, el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar el día 5 de octubre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examinar y aprobar, si procede, los balances sociales hasta el 30 de agosto de 1979, así como la gestión del Administrador hasta la fecha.
- 2.º Designar a los accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

El Ejido (Almería), 12 de septiembre de 1979.—El Administrador, Guillermo Mateo de Bethencour.—6.170-C.

**TAMBURIN, SOCIEDAD ANONIMA**

**Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en La Bamba (Hacienda Dos Mares), de La Manga del Mar Menor (Cartagena), a las diecisiete horas del próximo día 28 de los corrientes, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día 29, a las dieciocho horas, bajo el siguiente

**Orden del día**

1. Examen y, en su caso, aprobación, si procede, del balance correspondiente al 31 de diciembre de 1978.
2. Disolución de la Sociedad, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978.
3. Actualización de los elementos patrimoniales que figuran en el balance de la Sociedad.
4. Nombramiento de liquidador.
5. Acuerdos necesarios para llevar a cumplimiento el de disolución de la Sociedad.

Para la asistencia, los señores accionistas tendrán en cuenta lo que al respecto establecen los Estatutos sociales.

Cartagena, 1 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Lieselotte Marie Ludwig.—3.309-D.

**HARINO PANADERA, S. A.**

**BILBAO**

**Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 28 del corriente mes, a las once treinta de la mañana, en su domicilio social, Iralabarri, sin número, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 9 de los Estatutos.

2.º Autorización al Consejo de Administración para ampliación de capital.

En caso de que por insuficiencia de quórum no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda, a la misma hora del día siguiente, 29 de septiembre.

Bilbao, 7 de septiembre de 1979.—El Secretario.—3.310-D.

**ACTIVIDADES AGRICOLAS  
Y MERCANTILES, S. A.**

**(ACTAMSA)**

**MADRID**

Domicilio social: Paseo de la Castellana, número 63

Conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas válidamente celebrada el día 10 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad, en los términos previstos en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, nombrándose asimismo liquidador, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El liquidador, Pablo González.—5.393-8.

**INVESTERRA, S. A.**

En Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 31 de agosto de 1979, en la sede social Torremolinos (Málaga), se acordó por unanimidad disolver la Sociedad «Investerra, S. A.», en los términos previstos en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, nombrando un liquidador, que a continuación sometió a la Junta para su aprobación el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Edificios y locales .....	2.750.000,—
Instalaciones .....	1.708.965,—
Amortización acumulada ...	(799.883,20)
Caja y Bancos .....	365.642,—
Pérdidas ejercicios anteriores .....	165.011,60
Pérdidas y ganancias .....	49.630,60
<b>Total Activo .....</b>	<b>4.239.366,—</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	100.000,—
Cuenta regularización Ley 50/77 .....	4.089.366,—
Gastos a pagar .....	50.000,—
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>4.239.366,—</b>

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torremolinos, 12 de septiembre de 1979. El liquidador.—6.166-C.

**INTERBEE, S. A.**

**Junta general extraordinaria**

Se convoca a todos los accionistas de la Compañía «Interbee, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 2 de octubre próximo, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, para tratar del nombramiento de nuevo Consejo de Administración, dimitiendo uno de los actuales Consejeros.

Caso de no darse quórum suficiente la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, a las cinco horas quince minutos de la tarde.

Málaga, 10 de septiembre de 1979.—El Administrador general, C. A. M. Bond.—6.157-C.

## CONSTRUCCIONES CIMA, S. A.

## Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, número 10, piso quinto derecha, en primera convocatoria, en fecha 28 de septiembre de 1979, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 30 de septiembre de 1979, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

## Orden del día

1.º Estudio y determinación de la conveniencia o no de la disolución de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

2.º Disolución, en su caso, de la Sociedad, al amparo de lo previsto en la indicada norma transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

3.º Aprobación, en su caso, del balance final de liquidación de la Sociedad.

4.º Acordar, si procede, la no necesidad de abrir período de liquidación de la Sociedad, por no existir acreedores, y la adjudicación del patrimonio social íntegro a los socios; el valor liquidatorio de cada acción, de acuerdo con el balance final aprobado y las adjudicaciones del patrimonio social a los accionistas.

5.º Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras necesarias para formalizar los acuerdos adoptados.

Madrid, 11 de septiembre de 1979.—Por el Consejo de Administración, José Mosquera Cimadevilla.—6.159-C.

## P. I. S. A.

## MADRID

## Domicilio social: Cid, 4

Conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas válidamente celebrada el día 10 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad, en los términos previstos en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, disposición transitoria tercera, de la Ley 44/1978, y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, nombrándose asimismo liquidador, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Pablo González.—5.392-8.

## EL TOSALET, S. A.

## Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de «El Tosalet, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social (calle General Mola, número 15, de Madrid), el próximo día 10 de octubre de 1979, a las trece horas, en primera convocatoria, y caso de no reunirse quórum necesario, al siguiente día 11, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.º Ratificar la decisión del Administrador único de formular la solicitud de suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Designación de persona o personas que ostenten la plena representación de la Sociedad en el curso del expediente.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.—El Tosalet, S. A.—El Administrador único, Julia Jiménez Muro.—5.988-C.

## TELLOSA, S. A.

## (En liquidación)

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada el día 5 de septiembre de 1979 en el Notario de Barcelona don Eduardo Blat Gimeno se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance de final de liquidación, que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	109.609,54
Prést. accionistas ... ..	1.800.000,00
Pérdida ... ..	820.390,46
<b>Total ... ..</b>	<b>2.730.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	2.700.000,00
Reserva gastos ... ..	30.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>2.730.000,00</b>

Barcelona, 10 de septiembre de 1979.—Julio Pamiés Sabater, liquidador.—6.034-C.

## NENA PARK, S. A.

## (En liquidación)

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada el día 5 de septiembre de 1979 en el Notario de Barcelona don Eduardo Blat Gimeno se ha procedido a la liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final de liquidación, que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	1.338.627,42
Anticipo accionistas ... ..	26.000.000,00
Pérdida ... ..	201.372,58
<b>Total ... ..</b>	<b>27.540.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	27.500.000,00
Reservas gastos liquidación...	40.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>27.540.000,00</b>

Barcelona, 10 de septiembre de 1979.—Julio Pamiés Sabater, liquidador.—6.033-C.

## BLAJOMA, S. A.

## Anuncio de disolución de Sociedad

Se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad, por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 3 de septiembre de 1979 quedó disuelta, con el siguiente balance, formalizado al día del acuerdo:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancaya, Cta. Cte. vista ...	6.424.191,97
Acciones sin cotización oficial ... ..	109.198.870,00
Gastos constitución ... ..	1.412.543,38
Deudores diversos ... ..	290.757,00
<b>Total ... ..</b>	<b>117.326.362,33</b>

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
Bancaya, Cta. Cto. ... ..	36.316.150,00
Capital social ... ..	50.000.000,00
Reserva legal ... ..	1.047.434,00
Reserva voluntaria ... ..	8.514.681,05
Pérdidas y ganancias ... ..	21.448.097,28
<b>Total ... ..</b>	<b>117.326.362,33</b>

Madrid, 4 de septiembre de 1979.—El Presidente de la Junta general, José María Entrecanales.—6.050-C.

## ESTUDIOS DUNA, S. A.

## (EDUNASA)

## Anuncio de disolución de Sociedad

Se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad, por acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con el carácter de universal el día 3 de septiembre de 1979 quedó disuelta, con el siguiente balance, formalizado al día del acuerdo.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Acciones con cotización oficial ... ..	12.763.216,16
Acciones sin cotización oficial ... ..	109.198.870,00
Gastos de constitución ... ..	1.417.985,00
<b>Total ... ..</b>	<b>123.380.071,16</b>
<b>Pasivo:</b>	
Banco Bilbao, Cta. Crédito.	51.528.454,16
Acreedores diversos ... ..	9.000,00
Intereses a pagar no vencidos ... ..	754.745,00
Capital social ... ..	50.000.000,00
Reserva legal ... ..	452.506,00
Reserva voluntaria ... ..	3.741.979,33
Pérdidas y ganancias ... ..	16.893.386,67
<b>Total ... ..</b>	<b>123.380.071,16</b>

Madrid, 5 de septiembre de 1979.—El Presidente de la Junta general, Juan C. Entrecanales.—6.049-C.

COMERCIAL INMOBILIARIA  
Y FINANCIACION, S. A.

## (CIFSA)

A efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el 23 de agosto de 1979 acordó su disolución y liquidación, siendo el balance final el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Acciones con cotización oficial ... ..	9.047.680,00
Actualización patrimonial (O. M. 12-6-79) ... ..	1.443.518,90
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>10.491.198,90</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	100.000,00
Reservas ... ..	10.179.768,02
Préstamos a corto plazo ... ..	211.430,88
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>10.491.198,90</b>

Barcelona, 4 de septiembre de 1979.—El Presidente.—6.046-C.

**VALLEMER, S. A.**

A efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 28 de agosto de 1979 acordó su disolución, siendo el balance final el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Gastos de constitución ... ..	28.135,00
Gastos ampliación de capital ... ..	76.362,00
Pérdidas de ejercicios anteriores ... ..	864.519,66
Pérdidas y ganancias... ..	14.498.781,62
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>15.467.798,28</b>

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	2.000.000,00
Préstamos ... ..	13.467.798,28
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>15.467.798,28</b>

Burgos, 7 de septiembre de 1979.—El liquidador.—6.045-C.

**APLICACIONES TECNICAS DEL VIDRIO, S. A.**

Obligaciones. Emisión 1968

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Aplicaciones Técnicas del Vidrio, S. A.», que según consta en acta 99ª del 28 de junio del corriente año, autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Pastor Moreno, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del Comisario Presidente de Sindicato de obligacionistas han quedado canceladas y anuladas las 449 obligaciones siguientes:

1.209 al 1.221	4.489 al 4.501
1.223 1.241	4.503 4.521
1.243 1.261	4.523 4.541
1.263 1.281	4.543 4.561
1.283 1.301	4.563 4.581
1.303 1.321	4.583 4.601
1.323 1.341	4.603 4.621
1.343 1.361	4.623 4.641
1.363 1.381	4.643 4.661
1.383 1.401	4.663 4.681
1.403 1.418	4.683 4.701
4.254 4.261	4.703 4.721
4.263 4.277	4.723 4.726

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente al 1 de junio de 1979, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta de la escritura de emisión.

Madrid, 30 de agosto de 1979.—El Consejo de Administración.—3.242-D.

**GRASAS Y ACEITES, S. A.**

A los efectos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que «Grasas y Aceites, S. A.», se disolvió en 31 de diciembre de 1974, en méritos del acuerdo adoptado por la Junta general universal de dicha Entidad.

La propia Junta general que acordó la disolución aprobó el balance cerrado el día anterior al acuerdo de disolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	1.121.853,53
Banco Ibérico ... ..	5.623,06
Banco Guipuzcoano ... ..	4.138,65
Mercaderías ... ..	743.264,00
Pérdidas a amortizar ... ..	3.185.553,98
Pérdidas y Ganancias ... ..	983.998,12
Banco Hispano Americano ... ..	35.568,68
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>6.080.000,00</b>

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	6.080.000,00
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>6.080.000,00</b>

Barcelona, 31 de julio de 1979.—Valentín Cailá Amigó.—6.026-C.

**INVERSIONES MOAL, S. A.**

A efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 27 de agosto de 1979 acordó su disolución, siendo el balance final el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Gastos de constitución ... ..	23.585,00
Gastos de ampliación de capital ... ..	39.673,00
Pérdidas de ejercicios anteriores ... ..	4.854.288,10
Pérdidas y Ganancias ... ..	914.519,00
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>5.832.065,10</b>

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.500.000,00
Préstamos ... ..	4.332.065,10
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>5.832.065,10</b>

Madrid, 8 de septiembre de 1979.—El liquidador.—6.044-C.

**INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.**

(INTESA)

Balance cerrado a 30 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja ... ..	403.666,37	Capital social suscrito ... ..	100.000.000,00
Bancos y Caja de Ahorros ... ..	7.285.055,14	Reservas patrimoniales ... ..	6.934.225,16
Valores mobiliarios ... ..	116.245.001,55	Reservas técnicas legales del seguro directo ... ..	46.040.786,63
Inmuebles ... ..	2.852.343,58	Provisiones ... ..	851.274,00
Anticipos sobre pólizas de seguro de vida ... ..	721.855,00	Reaseguro cedido: Saldos pasivos efectivos aceptantes ... ..	4.521.589,00
Delegaciones y agencias: Saldos activos efectivos ... ..	2.493.789,00	Delegaciones y agencias: Saldos pasivos efectivos ... ..	1.731.681,00
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	10.288.872,00	Coaseguradores: Saldos pasivos ... ..	23.290,00
Coaseguradores: Saldos activos ... ..	269.981,00	Acreeedores diversos ... ..	3.563.193,53
Reaseguro cedido: Rvas. técn. leg. Riesgos en curso ... ..	415.948,00		
Reaseguro cedido: Saldos activos efectivos aceptantes ... ..	1.368.004,00		
Deudores diversos ... ..	3.986.464,54		
Fianzas y depósitos ... ..	211.225,00		
Gastos de constitución y primer establecimiento ... ..	1.614.664,48		
Gastos de organización ... ..	36.851,28		
Mobiliario, instalación y máquinas ... ..	10.890.845,35		
Material ... ..	1.419.268,00		
Otras cuentas de activo ... ..	1.899.331,28		
Pérdidas y Ganancias ... ..	1.463.193,81		
	<b>163.666.039,32</b>		<b>163.666.039,32</b>

**Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Año 1978**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de administración generales ... ..	119.718,52	Otros abonos ... ..	52.938,00
Contribuciones e impuestos ... ..	30.054,00	Saldos acreedores de los Ramos ... ..	8.866.871,44
Amortizaciones ... ..	2.201.421,40	Resultado: Pérdida ... ..	1.463.193,81
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios ... ..	10.295,00		
Saldos deudores de los Ramos ... ..	8.021.513,33		
	<b>10.383.003,25</b>		<b>10.383.003,25</b>

Barcelona, 30 de junio de 1979.—Manuel Guerrero de Castro.—5.468-C.



MEDIODIA, S. A.

Cía. de Seguros y Reaseguros

Dividendo activo

La Junta general de señores accionistas de esta Sociedad, en reunión celebra-

da el día 29 de junio de 1979 acordó repartir un dividendo activo del ejercicio 1978, equivalente al 6 por 100, o sea 30 pesetas, por acción, impuestos a cargo del accionista, lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas.

El pago de dicho dividendo se realizará

a partir del día 25 de septiembre de 1979 por el estampillado de acciones o del resguardo bancario.

Madrid, siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario del Consejo, Baldomero Blasco Ariza. — 6.056-C.

## SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		3.987.443	Capital		10.000.000
Bancos		57.273.635	Reservas patrimoniales		71.171.121
Valores mobiliarios		335.951.099	Reservas técnicas legales		360.455.175
Inmuebles		12.098.894	Reserva de estabilización		6.754.627
Anticipos sobre pólizas		1.570.556	Reaseguro aceptado		6.923.834
Delegaciones y agencias		10.971.548	Reaseguro cedido		32.821.791
Recibos de primas pendientes de cobro		51.423.174	Delegaciones y agencias		9.045.653
Coaseguradores		1.750.070	Coaseguradores		2.786.389
Reaseguro aceptado		2.601.367	Acreedores diversos		30.742.564
Reaseguro cedido		33.051.018	Pérdidas y Ganancias		1.032.441
Deudores diversos		13.376.248			
Rentas e intereses pendientes de cobro		1.585.065			
Fianzas		29.590			
Mobiliario, instalaciones y material		5.883.899			
		531.733.594			531.733.594

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Otros adeudos		8.031.264	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio		17.897.708
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio		8.834.063			
Resultados		1.032.441			
		17.897.708			17.897.708

Sant Cugat, 18 de julio de 1979.—3.003-D.

## SOCIEDAD CATALANA DE SEGUROS PRIMA FIJA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		16.112.585	Capital		200.000.000
Bancos		800.675.867	Reservas patrimoniales		539.637.519
Valores mobiliarios		1.663.227.897	Reservas técnicas legales		3.790.120.885
Inmuebles		1.379.293.389	Reserva de estabilización		28.803.817
Inversiones en inmuebles acogidas a la Ley 15-7-54		4.002.993	Reaseguro aceptado		1.547.583
Préstamos hipotecarios		44.184.518	Reaseguro cedido		337.966.101
Anticipos sobre pólizas		16.004.810	Delegaciones y agencias		119.845.324
Delegaciones y agencias		83.482.559	Coaseguradores		36.092.886
Recibos de primas pendientes de cobro		429.909.782	Acreedores diversos		262.194.371
Coaseguradores		88.896.611	Extranjero. Saldos con la Casa Central		742.680
Reaseguro aceptado		110.594.534	Pérdidas y Ganancias		58.838.265
Reaseguro cedido		585.513.922			
Deudores diversos		102.497.491			
Rentas e intereses pendientes de cobro		7.782.515			
Efectos mercantiles a cobrar		25.264.754			
Fianzas		1.898.674			
Mobiliario, instalaciones y material		215.733.750			
Sucursales y agencias en el extranjero		742.680			
		5.375.789.431			5.375.789.431

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Otros adeudos		60.648.144	Otros abonos		3.105.037
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio		118.174.456	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio		234.555.828
Resultados		58.838.265			
		237.660.865			237.660.865

Sant Cugat, 18 de julio de 1979.—3.002-D.

**ALLIANCE ASSURANCE COMPANY, LIMITED**

Delegación en España

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	459.591	Cuenta con la casa matriz ...	63.328.137
Bancos .....	36.378.038	Reservas patrimoniales .....	21.775
Valores mobiliarios .....	26.093.215	Reservas técnicas legales .....	67.046.598
Agencias .....	57.177.703	Acreeedores varios .....	8.772.465
Fianzas .....	88.009	Compañías .....	2.998.670
Deudores varios .....	5.894.983		
Pérdidas y ganancias: Ejercicios anteriores .....	14.593.026		
Pérdidas y ganancias: Ejercicio actual .....	1.707.100		
	<b>142.167.643</b>		<b>142.167.643</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros .....	48.218.647	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	57.898.629
Gastos generales y de producción .....	52.800.427	Primas directas .....	112.326.368
Reservas técnicas al 31 de diciembre de 1978 .....	67.046.598	Primas aceptadas .....	1.151.743
Primas cedidas .....	21.900.348	Recargo adicional y otros .....	12.788.137
		Intereses y descuentos .....	4.092.039
		Saldo deudor del ejercicio actual .....	1.707.100
	<b>189.964.016</b>		<b>189.964.016</b>

Madrid, 7 de agosto de 1979.—Delegado general para España, Guillermo de la Rocha Puigmal.—5.380-C.

**CHAPE, SOCIEDAD ANONIMA**

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos .....	8.086.273,28	No exigible .....	412.238.000,00
Realizable .....	393.188.308,95	Exigible .....	724.179,60
Exigible .....	4.205.238,68	Cuentas de orden .....	239.180.000,00
Inmovilizado .....	1.494.681,66		
Pérdidas y ganancias .....	5.987.697,03		
Cuentas de orden .....	239.180.000,00		
	<b>852.142.179,60</b>		<b>652.142.179,60</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Resultado de valores .....	18.482.854,10	Cupones y dividendos .....	12.168.862,72
Gastos generales .....	589.879,25	Comisiones e intereses .....	913.170,47
		Pérdidas del ejercicio .....	5.990.700,16
	<b>19.072.733,35</b>		<b>19.072.733,35</b>

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978*

Sectores	Pesetas nominales	Pesetas valor contable	Valor cambio medio diciembre
Bancos .....	37.945.000	154.631.377,05	100.181.800
Comercio .....	986.500	2.329.215,90	376.545
Construcción .....	10.572.000	59.628.333,29	17.972.400

**SOLRIVA, SOCIEDAD ANONIMA**

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos .....	35.352.623,21	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	355.114.945,85	Reservas .....	115.090.000,00
Deudores .....	6.192.000,00	Bancos .....	52.328.544,25
Cuentas diversas .....	115.000,00	Cuentas corrientes .....	100.000,00
		Pérdidas y ganancias .....	29.258.024,81
	<b>398.774.569,06</b>		<b>398.774.569,06</b>
Cuentas de orden .....	170.497.500,00		
	<b>567.272.069,06</b>		<b>567.272.069,06</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Comisiones e intereses .....	413.507,81	Cupones y dividendos .....	12.122.868,39
Gastos generales .....	1.024.763,00	Resultado de valores .....	18.548.171,30
Beneficio del ejercicio .....	29.232.566,88		
	<b>30.870.837,69</b>		<b>30.870.837,69</b>

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978*

Sectores	Pesetas nominales	Pesetas valor libros	Valor cambio medio diciembre
Alimentación, bebidas y tabaco .....	12.045.500	25.708.174,65	12.779.537,70
Constructoras .....	315.000	1.278.187,51	159.012,00
Inmobiliarias .....	1.350.000	5.419.150,00	5.419.150,00
Agua y gas .....	1.362.500	1.708.785,23	872.000,00
Bancos .....	81.378.000	152.180.119,18	248.439.688,80
Sociedades de Inversiones mobiliarias .....	56.478.500	128.624.399,30	51.731.258,70
Acciones no cotizadas .....	7.588.000	30.198.150,00	30.188.150,00
Renta fija .....	10.000.000	10.000.000,00	10.000.000,00

*Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100*

	Pesetas	Pesetas	Valor
Bankinter .....	14.298.000	53.626.008,13	23.398.688,80
Banco Santander .....	67.080.000	98.554.111,03	223.041.000,00
Ceivasa .....	14.800.000	39.486.418,60	8.973.180,00
Fibansa .....	14.454.250	38.254.033,29	11.533.048,07
Norvasa .....	10.918.750	24.054.847,38	7.097.187,50

Madrid, 6 de agosto de 1979.—5.350-C.

**THE LONDON ASSURANCE**

Delegación en España

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	173.844	Cuenta con la casa matriz .....	598.288.604
Bancos .....	11.446.827	Reservas patrimoniales .....	1.928.000
Valores mobiliarios .....	60.254.500	Reservas técnicas legales .....	70.081.231
Agencias .....	18.543.625	Acreeedores varios .....	5.470.898
Deudores varios .....	1.379	Compañías .....	4.350.461
Pérdidas y ganancias: Ejercicios anteriores .....	587.045.606		
Pérdidas y ganancias: Ejercicio actual .....	661.333		
	<b>678.127.214</b>		<b>678.127.214</b>

Immobiliarias .....	4.436.500	10.183.688,59	5.166.545
Inversión .....	25.963.500	63.095.786,95	14.419.890
Mineras .....	2.850.500	4.352.267,41	1.268.718
Químicas .....	7.335.000	21.084.652,97	9.954.150
Varios .....	32.241.000	55.277.005,74	41.626.530
Renta fija .....	1.000.000	1.000.000,00	780.000
	139.180.000	380.688.308,95	200.757.355

*Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100*

Banco Central .....	24.226.500	98.421.896,38	69.287.790
Banco Fomento .....	11.342.500	41.120.402,05	22.458.150
Dragados y Construcciones .....	10.572.000	59.628.333,29	17.972.400
General Inversiones .....	9.539.000	32.128.000,00	5.246.450
Financiera y Minera .....	14.781.000	19.249.140,00	21.284.680
Española Petróleo .....	6.335.000	20.089.517,47	9.439.150

Madrid, 6 de agosto de 1979.—5349-C.

**VALORES DE INTERNACIONAL DE COMERCIO, S. A.  
(INCOVASA)**

MADRID - 4

Génova, 27

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1978*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos .....	57.371.090,68	Capital .....	440.000.000,00
Cartera de valores .....	338.084.413,00	Acreedores .....	3.232.150,48
Deudores .....	64.884.229,13	Pérdidas y ganancias .....	25.714.544,51
Inmovilizado intangible .....	8.826.962,16		
<b>Total Activo .....</b>	<b>468.946.694,97</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>468.946.694,97</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones .....	1.454.659,97	Rendimiento de cartera .....	27.729.393,72
Otros gastos .....	7.142.741,52	Primas asistencia Juntas .....	170.593,65
Resultado venta valores .....	9.822.839,11	Intereses .....	1.293.581,71
Beneficio ejercicio .....	12.420.654,69	Otros ingresos .....	1.747.326,21
<b>Total Debe .....</b>	<b>30.940.895,29</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>30.940.895,29</b>

*Estado de situación de la cartera al 31 de diciembre de 1978*

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Bancos .....	5.495.250	16.688.946,82	17.135.806,00
Banco de Bilbao .....	7.843.500	25.574.463,55	22.412.801,25
Banco Central .....	10.894.500	35.033.681,96	31.822.554,20
Banco Popular Español .....	8.000.000	21.457.610,81	19.004.800,00
Electricidad .....	23.281.500	18.141.319,25	14.340.428,65
Fecsa .....	29.915.000	22.225.527,48	18.360.523,50
Azucarera Española .....	25.689.000	26.236.940,97	19.169.131,80
Comercio .....	2.191.000	3.648.555,14	950.894,00
Construcción .....	17.609.000	21.232.308,99	19.946.502,35
Edificadora Española .....	17.695.000	18.270.480,72	14.378.679,50
Inversión mobiliaria .....	8.806.000	4.583.185,95	2.068.539,40
Monopolios .....	5.312.500	10.270.482,34	6.720.312,50
Navales .....	8.557.500	4.922.351,21	2.302.800,00
Mineras .....	3.831.500	3.402.343,87	1.570.558,88
Químicas .....	22.282.500	20.931.855,80	13.460.539,50
Siderometalúrgicas .....	14.798.500	18.817.721,61	18.553.801,40
Varios .....	800.000	1.844.042,03	1.320.000,00
Renta fija .....	35.099.000	35.002.594,50	30.273.310,00
Bonos del Tesoro .....	30.000.000	30.000.000,00	30.000.000,00
<b>Total .....</b>	<b>277.519.100</b>	<b>338.084.413,00</b>	<b>283.791.782,93</b>

Madrid, 24 de julio de 1979.—5.402-C.

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros .....	36.293.220	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	88.123.373
Gastos generales y de producción .....	15.566.932	Primas directas .....	34.190.722
Reservas técnicas al 31 de diciembre de 1978 .....	70.091.231	Primas aceptadas .....	1.513.434
Primas cedidas .....	10.689.784	Recargo adicional y otros .....	3.365.591
		Intereses y descuentos .....	4.746.674
		Saldo deudor del ejercicio actual .....	661.333
	<b>132.621.167</b>		<b>132.621.167</b>

Madrid, 7 de agosto de 1979.—Delegado general para España, Guillermo de la Rocha Puigmal.—5.361-C.

**ZARAUZTARRA DE INVERSIONES, S. A.**

*Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1978*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	1.274.586,52	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	152.266.780,00	Reservas .....	11.773.000,00
Deudores .....	38.596.361,29	Acreedores .....	10.550.680,94
Inmovilizado intangible .....	4.437.983,00		
Pérdidas y ganancias .....	25.747.960,13	<b>Total .....</b>	<b>222.323.680,94</b>
<b>Total .....</b>	<b>222.323.680,94</b>	Cuentas de orden .....	82.928.900,00
Cuenta de orden .....	82.928.900,00	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>305.250.580,94</b>
<b>Total Activo .....</b>	<b>305.250.580,94</b>		

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales .....	1.103.806,00	Cupones y dividendos .....	4.110.079,19
Pérdida en venta títulos .....	2.575.321,43	Resultados ejercicios 1978 .....	323.549,91
Derecho de custodia .....	80.512,13		
Comisiones e intereses .....	6.894.187,54	<b>Total Haber .....</b>	<b>4.433.629,10</b>
<b>Total Debe .....</b>	<b>4.433.629,10</b>		

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978*

Sectores	Pesetas nominales	Pesetas valor libros	Valor medio diciembre
Agrícola .....	1.000.000	1.239.651,00	1.000.000,00
Papeleras .....	1.901.000	4.075.800,73	1.180.400,00
Petróleos .....	150.000	281.885,77	275.000,00
Cementos .....	373.500	601.465,33	625.130,00
Siderometalúrgicas .....	685.500	1.105.998,71	461.605,00
Inmobiliarias .....	2.778.500	4.140.982,22	4.818.230,00
Eléctricas .....	21.124.500	11.480.007,25	11.477.338,00
Comercio .....	3.073.500	18.302.774,91	18.793.208,24
Bancario .....	19.883.400	45.416.030,38	47.562.370,00
Inversiones mobiliarias .....	24.953.000	39.484.031,25	13.429.880,00
Seguros .....	44.000	197.646,00	192.950,00
No cotizadas .....	6.942.000	25.922.362,45	25.922.362,45
Renta fija .....	18.046	18.046,00	14.940,00

*Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100*

Banco Central .....	4.649.000	13.415.455,50	12.996.140,00
Banco Hispano .....	12.223.000	26.102.384,33	28.235.130,00
Popularinsa .....	4.501.000	17.272.406,36	5.188.665,00
Asturiana de Valores .....	20.000.000	21.075.600,00	8.000.000,00
Corporación Activos Financiero .....	5.625.000	19.998.000,00	19.998.000,00
Corporación Bauoque .....	2.417.500	15.957.408,24	15.957.408,24

Madrid, 6 de agosto de 1979.—5.352-C.

**OCASO, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**  
*Balance de situación. Tipo para Entidades aseguradoras*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja .....	3.302.223	Capital .....	25.000.000
Bancos .....	352.447.420	Reservas patrimoniales .....	703.784.648
Disponibilidad previsión inversiones .....	16.928.169	Fondo previsión inversiones .....	55.500.525
Valores mobiliarios .....	979.459.619	Reservas técnicas legales (seg. directo) .....	1.157.885.279
Inmuebles .....	469.281.005	Provisiones .....	10.392.577
Anticipos sobre pólizas .....	4.245.283	Reaseguro aceptado:	
Delegaciones y agencias: Saldos activos .....	170.738.783	Reservas técnicas legales .....	707.217.377
Recibos de primas pendientes de cobro .....	124.038.105	Saldos pasivos .....	152.471.376
Coaseguradores: Saldos activos .....	38.297.521	Reaseguro cedido:	
Reaseguro aceptado:		Dep. en nuestro poder de las aceptantes .....	527.139.426
Depósitos en poder de las cedentes .....	631.598.021	Saldos pasivos .....	131.414.959
Saldos activos .....	225.102.757	Coaseguradores: Saldos pasivos .....	4.692.814
Reaseguro cedido:		Acreeedores diversos .....	331.259.194
Reservas técnicas legales .....	586.166.741	Efectos mercantiles a pagar .....	41.945.048
Saldos activos .....	125.010.029	Pérdidas y Ganancias:	
Deudores diversos .....	15.385.022	Remanente de ejercicios anteriores .....	23.734
Intereses vencidos pendientes de cobro .....	4.518.386	Ejercicio actual .....	52.488.335
Efectos mercantiles a cobrar .....	583.184		
Fianzas y depósitos .....	7.094.043		
Mobiliario, instalación y máquinas .....	84.792.173		
Vehículos .....	6.697.903		
Material .....	1.752.141		
Otras cuentas de activo .....	53.578.782		
<b>Total .....</b>	<b>3.901.015.290</b>	<b>Total .....</b>	<b>3.901.015.290</b>

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Vida .....	2.205.299	Ramo de Entierros .....	72.923.944
Ramo de Incendios .....	9.378.986	Ramo de Accidentes Individuales .....	15.385.420
Ramo de Robo .....	7.862.203	Ramo de Enfermedades .....	6.643.989
Ramo de Cristales .....	3.857.832	Ramo de Crédito Vivienda .....	40.868
Ramo de Todo Riesgo Construcción .....	2.312.064	Ramo de Const. y Montaje .....	332.130
Ramo de Transportes .....	13.879.553	Ramo de Responsabilidad C. Cazad. ....	126.582
Ramo de Cirugía .....	1.569.985	Ramo de Crédito y Caución .....	4.051
Ramo de Pérdida de Beneficios .....	547.628		
Ramo de Responsabilidad C. General .....	690.785		
Ramo de Automóviles (oblig.) .....	211.645		
Ramo de Averías Maquinaria .....	434.649		
	42.950.829		95.438.964
Saldo acreedor del ejercicio .....	52.488.335		
<b>Total .....</b>	<b>95.438.964</b>	<b>Total .....</b>	<b>95.438.964</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1978.—El Director general, C. del Valle Domenech.—Examinado y conforme, el Actuario, M. Cañizares Clavijo, el Profesor Mercantil, E. Orts Bañón.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Castelo Cortés.—5.445-C.

**INVERSORA DE OLARIZU, SOCIEDAD ANONIMA**  
**(INVEROLA)**

*Balance al 31 de diciembre de 1978*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos .....	3.584.139,15	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	186.956.861,00	Acreeedores .....	118.478,00
Acciones cotizadas .....	177.887.498,00	Por compra valores .....	31,00
Obligaciones cotizadas .....	9.069.365,00	Otros acreedores .....	119.447,00
Deudores .....	2.475.881,43	Resultados del ejercicio .....	5.288.740,92
Dividendos a cobrar .....	101.250,00		
Otros deudores .....	2.374.631,43		
Inmovilizaciones tangibles .....	1.065.055,36		
Resultados ejercicios anteriores .....	11.308.281,98		
<b>Total Activo .....</b>	<b>205.388.218,92</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>205.388.218,92</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos .....	2.014.225,00	Cupones y dividendos .....	8.362.842,99
Pérdida en venta derechos suscripción .....	52,00	Primas asistencia a Juntas .....	25.143,00
Amortización inmovilizaciones tangibles .....	175.705,00	Intereses bancarios .....	4.482,39
Otros gastos .....	933.725,46		
Resultados del ejercicio .....	5.288.740,92		
<b>Total Debe .....</b>	<b>8.392.448,38</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>8.392.448,38</b>

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Grupos de valores	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambios medios de diciembre
Papel y Artes Gráficas	1.500.000	1.500.308	1.485.000
Químicas	5.112.000	8.213.338	2.690.599
Metálicas básicas	1.782.500	4.511.929	2.797.575
Tubacex	7.650.000	17.493.279	5.879.204
Material y maquinaria eléctrica	1.575.000	5.158.178	5.120.720
Dragados	2.506.000	15.567.242	4.771.023
Electricidad	5.296.000	5.883.548	3.115.879
Hidrola	26.788.500	29.876.266	17.617.940
Iberduero	18.900.000	32.217.880	12.982.410
Telecomunicaciones	844.000	1.485.321	807.858
Bancos	9.487.000	21.124.522	13.034.121
Banco Central	2.232.000	13.991.658	6.641.584
Banco Bilbao	4.087.000	20.333.791	11.678.603
Banco Vizcaya	1.866.500	9.599.401	4.371.100
<b>Total</b>	<b>89.636.500</b>	<b>186.956.861</b>	<b>92.793.416</b>

Madrid, 24 de julio de 1979.—5.338-C.

## MAZARREDO, SOCIEDAD ANONIMA

## Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		13.534.064,23	Capital		250.000.000,00
Cartera de valores		394.582.838,00	Reservas		141.472.501,70
Acciones cotizadas	308.291.405,00		Reserva legal	80.464.815,13	
Acciones no cotizadas	1.008.000,00		Reserva voluntaria	50.000.000,00	
Obligaciones cotizadas	75.283.433,00		Fondo fluctuación valores	1.551.463,00	
Obligaciones no cotizadas	10.000.000,00		Resultados pendiente de aplicación	9.456.423,57	
Deudores		379.080,00	Acreedores		6.002.126,24
Dividendos a cobrar		379.080,00	Por compra valores	1.979.254,00	
Inmovilizaciones intangibles		4.486.259,19	Otros acreedores	4.022.872,24	
<b>Total Activo</b>		<b>412.982.241,42</b>	Resultados del ejercicio		15.507.613,48
			<b>Total Pasivo</b>		<b>412.982.241,42</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de derechos		529.687,00	Cupones y dividendos		19.928.280,52
Amortización inmovilizaciones intangibles		897.251,00	Primas de asistencia a Juntas		42.672,00
Gastos generales		3.889.022,10	Beneficio en venta de títulos		8.378,00
Resultados del ejercicio		15.507.613,48	Intereses bancarios		825.215,06
			Otros ingresos		28,00
<b>Total Debe</b>		<b>20.802.573,58</b>	<b>Total Haber</b>		<b>20.802.573,58</b>

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambios medios de diciembre
Alimentación, bebidas y tabaco	1.106.000	2.000.217	1.208.226
Bodegas Bilbainas	3.318.000	33.790.392	15.399.833
Papel y Artes Gráficas	15.579.000	18.113.048	10.841.820
Torras Hostench	8.890.000	23.878.764	5.748.274
Químicas	5.258.000	10.463.681	4.046.973
Materiales de construcción	689.500	1.423.563	1.061.278
Metálicas básicas	14.585.000	10.783.049	8.336.484
Altos Hornos	10.938.500	21.649.061	2.779.473
Material y maquinaria no eléctrica	6.056.000	9.743.642	4.847.662
Zardoya Otis	12.089.000	27.676.389	28.047.757
Constructoras de obras públicas	5.000.000	5.000.000	4.218.750
Inmobiliarias y otras construcciones	1.134.500	1.210.378	1.140.455
Vacasa	17.131.500	42.365.256	31.139.319
Electricidad	5.512.500	5.873.992	3.377.693
Iberduero	25.472.500	44.302.523	18.121.185
Ferrocarriles	1.156.900	464.777	462.760
Telecomunicaciones	562.500	543.794	402.863
Servicios comerciales	1.175.500	2.252.200	793.167
Bancos	6.826.500	18.773.018	15.214.202
Banco Bilbao	8.674.500	33.857.869	25.005.114
Banco Vizcaya	7.670.000	24.751.500	17.904.081
Banco Industrial de Cataluña	55.550.000	55.683.925	55.550.000
<b>Total</b>	<b>214.356.900</b>	<b>394.582.838</b>	<b>255.649.169</b>

Madrid, 24 de julio de 1979.—5.339-C.

**FLABESA INVERSIONES MOBILIARIAS «FLIMOSA»**

*Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1978*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería ... ..	3.671.472,75	Capital ... ..	300.000.000,00
Cartera de valores ... ..	427.400.311,28	Reservas ... ..	124.628.738,26
Deudores ... ..	425.000,00	Acreeedores ... ..	6.809.469,38
Pérdidas y ganancias ... ..	211.347,61	Diversas ... ..	169.924,00
<b>Total ... ..</b>	<b>431.708.131,62</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>431.708.131,62</b>
Cuentas de orden ... ..	228.723.750,00	Cuentas de orden ... ..	228.723.750,00
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>660.431.881,52</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>660.431.881,52</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Resultado de valores ... ..	5.622.390	Cupones y dividendos ... ..	10.268.893
Gastos generales ... ..	4.765.296	Resultado ejercicio ... ..	211.377
Intereses y comisiones ... ..	92.584		
	10.480.270		10.480.270

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978*

	Pesetas nominales	Pesetas valor libros	Valor cambio medio diciembre
Textiles ... ..	2.218.000	1.004.000,00	1.596.080,00
Papel y artes gráficas ... ..	2.700.000	5.145.389,86	1.053.000,00
Petróleos ... ..	2.087.000	6.898.210,36	3.860.950,00
Químicas ... ..	4.678.500	7.028.305,81	2.409.427,50
Material de construcción ... ..	36.000	87.704,64	54.000,00
Metálicas básicas ... ..	32.618.500	31.894.776,30	9.869.685,00
Automóviles y maquinaria agrícola ... ..	5.500.000	4.696.971,00	4.875.000,00
Constructoras ... ..	2.934.000	13.697.186,79	4.987.800,00
Inmobiliarias ... ..	7.405.500	8.299.262,29	4.823.105,00
Eléctricas ... ..	4.802.500	5.780.955,94	3.122.210,00
Servicios comerciales ... ..	4.560.000	12.626.611,66	1.960.800,00
Bancos ... ..	75.896.750	229.389.232,93	179.184.462,50
Sociedades inversión mobiliaria ... ..	12.010.000	20.725.196,38	5.963.500,00
Acciones no cotizadas ... ..	32.176.000	21.847.171,00	21.847.171,00
Obligaciones cotizadas ... ..	39.101.000	38.666.010,00	30.400.750,00

*Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100*

	Pesetas nominales	Pesetas valor libros	Valor cambio medio diciembre
Echevarría ... ..	30.198.000	27.971.212,25	9.361.380,00
Banco Central ... ..	23.500.500	65.173.170,00	67.211.430,00
Banco Zaragozano ... ..	28.313.500	93.263.829,14	65.687.320,00

Madrid, 6 de agosto de 1979.—5.346-C.

**LLAFRANCH, S. A.**

VIC

Calle San Francisco, número 1

Esta Sociedad, en Junta general celebrada con carácter universal el día 3 de

septiembre corriente acordó su disolución y liquidación, y no existiendo créditos a percibir ni deudas a pagar, resolvió dar por terminada la liquidación y, previa la actualización de todos sus elementos patrimoniales, al amparo y a los efectos de lo previsto en la disposi-

ción transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, aprobó el siguiente balance final, adjudicando el patrimonio a su único accionista:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	76.756,41
Inmuebles ... ..	13.785.000,00
Gastos primer establecimiento ... ..	8.299,20
<b>Total ... ..</b>	<b>13.870.055,61</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.000.000,00
Reserva legal ... ..	9.002,60
Reserva voluntaria ... ..	1.013,01
Actualización valor inmuebles (Ley 44/1978, de 8 de septiembre) ... ..	12.860.040,00
<b>Total ... ..</b>	<b>13.870.055,61</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Vic, 4 de septiembre de 1979.—Por delegación de la Junta general, Andrés Colomer Munmany.—5.918-C.

**BEMAXSA, S. A.**

(En liquidación)

A los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada el día 5 de septiembre de 1979 ante el Notario de Barcelona don Eduardo Blat Gimeno se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final de liquidación, que es del siguiente tenor literal:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja ... ..	92.003,90
Préstamos accionistas ... ..	1.900.000,00
Pérdida ... ..	32.996,10
<b>Total ... ..</b>	<b>2.025.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	2.000.000,00
Reservas Gtos. liquidación ... ..	25.000,00
<b>Total ... ..</b>	<b>2.025.000,00</b>

Barcelona, 10 de septiembre de 1979.—Julio Pamies Sabater, liquidador.—6.035-C.

**ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:**

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 5.100,00 ptas.  
 España Avión ..... 5.800,00 ptas.  
 Extranjero ..... 6.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Lufs).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).